

Ciudad de México, 8 de junio de 2018

En la Ciudad de México, a las diez horas del día 8 de junio de 2018, se reúnen en la Sala "B" del piso 6 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso**, Suplente del Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y Presidente del Comité; la **Lic. Diana Teresa Sedano Toledo**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal; el **Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid**, Suplente del Titular de la Unidad General de Administración y Vocal; el **Mtro. Jorge Cristian Santiago García**, Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión y Vocal; y la **Lic. María Isabel García Ramírez**, Suplente del Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal; y en calidad de invitados el **C.P. Crescencio José Tapia Mendoza**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; la **Lic. Carmen Patricia Luna Fernández de Jauregui**, de la Auditoría Especial de Desempeño; la **Lic. Emma Riestra Gaytán**, de la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control; y el **MVZ. Disraeli Fernández Mojica**, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado. Asimismo, están presentes el **Ing. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor, y la **Mtra. Gabriela Avelar Macías**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretaria Técnica del Comité.

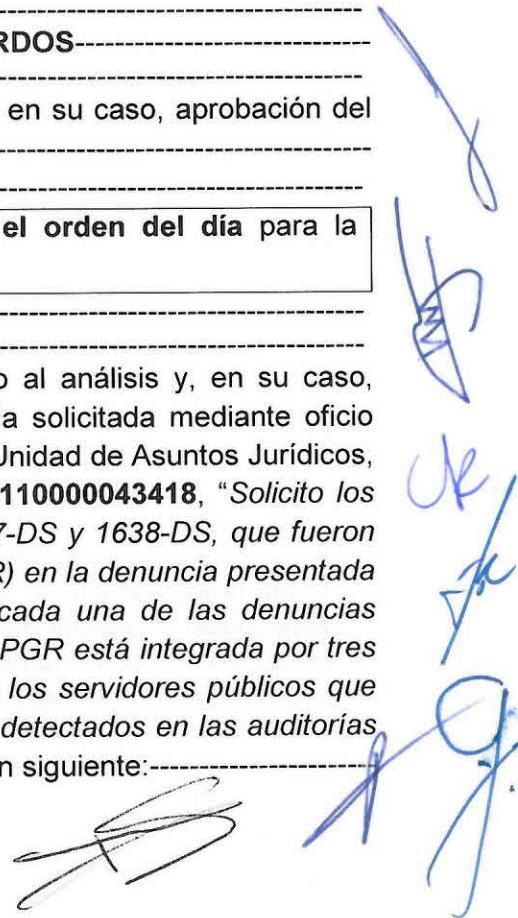
La suplente del Presidente del Comité solicita a la Secretaria Técnica hacer del conocimiento si existe quórum para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se encuentra el quórum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

ACUERDO 23SE/CT/ASF/080618.01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación de información como reservada solicitada mediante oficio número UAJ/900/2018, suscrito por la Secretaria Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información **0110000043418**, "Solicito los dictámenes técnicos de las auditorías 1639-DS, 1636-DS, 1637-DS y 1638-DS, que fueron presentados ante la Procuraduría General de la República (PGR) en la denuncia presentada el 20 de diciembre de 2017. Esto en el entendido de que cada una de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación ante la PGR está integrada por tres partes: una de ellas un dictamen técnico donde se identifica a los servidores públicos que tendrían una posible responsabilidad en los hechos irregulares detectados en las auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2015." (sic), se emite la resolución siguiente:



Ciudad de México, 8 de junio de 2018

ACUERDO
23SE/CT/ASF/080618.02

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los planteamientos expuestos por la unidad administrativa, el Comité de Transparencia **confirma por unanimidad la clasificación como reservada** de los dictámenes técnicos de las auditorías 1639-DS, 1636-DS, 1637-DS y 1638-DS, derivado de que éstos fueron presentados ante la Procuraduría General de la República conjuntamente con las denuncias de hechos, las cuales por su propia naturaleza se clasifican como información reservada, al pasar a formar parte de las carpetas de investigación a cargo del Ministerio Público, por lo que a los dictámenes técnicos se les aplica el mismo criterio de clasificación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 100, 101, primer párrafo, 104, 113, fracciones VII y XII, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 100 y 110, fracciones VII y XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los numerales Vigésimo sexto y Trigésimo Primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en los que se establece que podrá considerarse como información reservada, aquella que obstruya la prevención de delitos al obstaculizar las acciones implementadas por las autoridades para evitar su comisión, o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos y aquella que forme parte de las averiguaciones previas o carpetas de investigación que resulte de la etapa de investigación, durante la cual, de conformidad con la normativa en materia penal, el Ministerio Público o su equivalente reúne indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio o no de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño.

El periodo de reserva es por 5 años.

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso**, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las diez horas con doce minutos del día 8 de junio de 2018, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.

Ciudad de México, 8 de junio de 2018

Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso
Suplente del Titular de la Unidad de Sistemas,
Información y Transparencia y Titular de la
Unidad de Transparencia
Presidente

Lic. Diana Teresa Sedano Toledo
Suplente del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal

Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid
Suplente del Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal

Mtro. Jorge Cristian Santiago García
Suplente del Titular de Auditoría Interna y de
Evaluación de la Gestión
Vocal

Lic. María Isabel García Ramírez
Suplente del Secretario Técnico de la
Auditoría Superior de la Federación
Vocal

Ing. Pedro Anaya Perdomo
Suplente del Titular del área coordinadora de
archivos
Invitado Permanente

Mtra. Gabriela Avelar Macías
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Secretaria Técnica